DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	01
		Versión	07

Olga Rodriguez

Villavicencio, 25 de agosto 2025

Doctora
JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación Departamental
Gobernación del Meta
Departamento del Meta

25 AGO 2025
2:4 4 PM

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

	Nombre	No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	**ADMINISTRACION, CUSTODIA Y ADQUISICION DE PREDIOS EN ZONAS DE RECARGA HIDRICA DE ACUEDUCTO VEREDALES, MUNICIPALES Y REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META**	**2024005500190**

Nota: si es un proyecto derivado de un programa, incorpore la siguiente observación "Este proyecto se deriva del programa xxxxxxx, con número de registro xxxx"

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE AMBIENTE	3

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Servicio de protección de ecosistemas	Custodia y administración de predios en zonas de recarga hídrica	$409.923.834	20	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	21061023202	Fortalecer la conservación de 1.016 hectáreas en ecosistemas estratégicos de recarga hídrica.	$0,00
		$769.785.333,95	10RB	Ley 99 de 1993			$ 33.390.000,00

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
CUSTODIAR LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS CUBARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META, ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, FORTALECIENDO ASÍ LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE RECARGA HÍDRICA.	$ 33.390.000,00

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	**7. Total Beneficiarios:** 6276	Rurales 1646 Urbanos 4487	**8. Descripción de beneficiarios** Los beneficiarios son los habitantes del casco urbano y rural del municipio de San Luis de Cubarral y zonas que son beneficiarios del acueducto.
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo) **CUANTITATIVO:** **Todos los habitantes del municipio de San Luis de Cubarral y zonas cercanas que son beneficiarios de los acueductos veredales y del acueducto municipal que para este caso son 6276** **CUALITATIVO:** **La protección del recurso hídrico y zona cercanas que son el consumo a partir de la adquisición de predios en zonas de protección de cuencas que permita garantizar la continuidad en el suministro del líquido vital en los municipios según objeto. Según DANE 2018.**		

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL COMUNIDADES

N.A.R.P		INDÍGENAS		EQUIDAD DE LA MUJER		NO APLICA	X

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	Subtotal
Primera Infancia	350	360		710
Infancia	500	450		950
Adolescencia	230	250		480
Juventud	800	960		1760
Adulto	1110	912		2022
Adulto Mayor	154	200		354
SUMATORIA	3144	3132		6276

víctima	discapacidad	afro	indígena	pobreza extrema	otro	subtotal

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

La Gobernación del Meta a través de la Secretaría de Ambiente, ejecuta el proyecto de denominado "ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS EN ZONAS DE RECARGA HIDRICA DE ACUEDUCTO VEREDALES, MUNICIPALES Y REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.", dentro del cual se encuentra establecidas diferentes actividades, para el caso particular La gobernación del Meta en cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 ha adquirido predios para la protección del recurso hídrico abastecedor de acueductos veredales y municipales en los diferentes municipios del departamento, los cuales deben ser custodiados, con el fin de evitar perturbaciones a la propiedad.

Por lo tanto, se requiere contratar personal asistencial para que efectúe esta labor de custodia, mediante la cual el personal se desplaza a las zonas rurales donde se ubican los predios, de la visita se genera un informe en el que se establece el estado actual de conservación y novedades en cada predio. Con estas acciones de custodia se propende la protección, conservación y mejoramiento de los predios.

Para tal fin y en el cumplimiento de lo reglamentado en el Decreto 1007 de 2018 se debe fortalecer la custodia y administración de los predios propiedad de la Gobernación de Meta, adquiridos en el marco del Art. 111 de la ley 99 de 1993.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

El objeto del gasto se soporta en la siguiente normatividad:
Constitución política de Colombia, ley 99 de 1993 decreto 0953de 2013 articulo 111, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, decreto 0953 de 2013.
Plan de Desarrollo Departamental económico y social del Departamento del Meta ¨EL GOBIERNO DE LA UNIDAD¨ para el periodo 2024-2027

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, la entidad podrá contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre experiencia en el área solicitada en el presente estudio previo, sin que se requiera previamente de varias ofertas, tal como lo establece la Ley 80 de 1993 art. 32, Ley 1150 de 2007 literal h numeral 4 art. 2, y los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Para la futura contratación de cuenta con un presupuesto oficial el cual fue obtenido teniendo como base la tabla de honorarios establecida en el Decreto 115 del 31 de enero de 2020 "Mediante el cual se establecen los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la Administración Central del Departamento del Meta.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	**SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS**	Código	F-BS-01
		Versión	07

Se proyecta el valor de la presente solicitud del Banco de proyectos, en coherencia con el Decreto 115 de la Gobernación del Meta, el cual estipula para el pago de contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión de la administración central del departamento del meta, se requiere del perfil y tiempo, así:

Actividad	Requerimiento Personal	Cantidad	Asignación Mensual	Duración en Meses	Lugar de Ejecución	Total
Custodia y administración de predios en zonas de recarga hídrica	Título de bachiller en cualquier modalidad y dos (2) años de experiencia laboral o título de bachiller en cualquier modalidad y dos (2) semestres de formación técnica profesional	5	$1.908.000	Tres (3) meses y quince (15) días	San Luis de Cubarral	$ 33.390.000,00
TOTAL		5	-	-	-	$ 33.390.000,00

15. Observaciones

Ninguna.

Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	OMAR JAVIER MARTINEZ MACHADO
Cargo	Secretario de Ambiente
Correo	medioambiente@meta.gov.co
Teléfono	6818500- ext 5104

Elaboró:

Firma	
Nombre	JUAN MANUEL GONZÁLEZ CHÁVEZ
Cargo	Profesional Universitario
Correo	jgonzalezc@meta.gov.co
Teléfono	6818500- ext 5104

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

ADMINISTRACIÓN CUSTODIA Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS EN ZONAS DE RECARGA HÍDRICA DE ACUEDUCTOS VEREDALES MUNICIPALES Y REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500190**

Observaciones: Proyecto POAI-2025. Certificado con recursos según decreto 152 del 22 de mayo de 2025, que modifica el presupuesto general del Departamento del Meta, vigencia fiscal 2025, contenido en la ordenanza 1287 del 19 de mayo de 2025.

En la fecha 25 de agosto de 2025, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE AMBIENTE*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 2. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD. 2.1 EJE ESTRATÉGICO META COMPETITIVO, PRODUCTIVO Y GENERADOR DE EMPLEO. 2.1.6 LÍNEA ESTRATÉGICA CAMBIO CLIMÁTICO..	2.1.6.1 PROGRAMA ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO..	2.1.6.1.2 Subprograma Control a la deforestación. .	Sector 32 - Ambiente y desarrollo sostenible..	Meta 21061023202. Fortalecer la conservación de 1.016 hectáreas en ecosistemas estratégicos de recarga hídrica. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Custodia y administración de predios en zonas de recarga hídrica..*
Objeto del gasto: *Custodiar los predios ubicados en el municipio de San Luís de Cubarral en el Departamento del Meta, adquiridos en el marco del artículo 111 de la ley 99 de 1993, fortaleciendo así la conservación de ecosistemas estratégicos de Recarga hídrica.*
Valor: $33,390,000.00.
Fuente de Financiación: 10 RB- Recursos del Balance Ley 99 de 1993

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: **25 de agosto de 2025**

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Rigoberto Agudelo Tamago